

Dpto de Francés

IES Pravia

Curso 2019-2020

Modificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación y de los criterios de calificación

La situación sobrevenida en el mes de marzo obliga a adoptar unas medidas extraordinarias que permitan la evaluación del alumnado sin la presencia y participación del mismo en actividades lectivas presenciales.

La comunicación con el alumnado y las familias ha permitido conocer la situación de todas ellas respecto a la posibilidad de utilización de medios digitales para la realización de actividades de revisión o profundización de los contenidos ya vistos con anterioridad al 13 de marzo de 2020, lo que facilita y obliga a la imposición de excepciones en la aplicación de los procedimientos que se modifican, con el objetivo de que la imposibilidad de acceso a medios telemáticos, comunicada al centro por la familia, no suponga una dificultad añadida para este alumnado.

La valoración del trabajo entregado para todos los casos del alumnado mencionado, será el único procedimiento de evaluación, calificando las mismas atendiendo al porcentaje realizado sobre el total, y debiendo ser entregadas en cualquier momento antes de la evaluación ordinaria de junio.

Si por cualquier circunstancia justificada (enfermedad, cuarentena o desplazamiento a otros lugares sin posibilidad de remisión de las actividades), este alumnado no puede entregar la actividad con anterioridad a la fecha descrita, se recogerá la misma, valorándola siempre en su beneficio en su caso para la evaluación extraordinaria de septiembre.

Para el resto del alumnado se plantean los siguientes procedimientos e instrumentos de evaluación

Recuperación de evaluaciones pendientes

El alumnado que tenga calificación negativa en la primera o segunda evaluación las recuperará como se viene haciendo en este Departamento didáctico: si se realizan y se entregan las tareas encomendadas durante la 3ª evaluación. En este caso solo se encuentra alumnado perteneciente a 1º y 2º de ESO.

Calificación de la tercera evaluación

La tercera evaluación se calificará atendiendo a la realización de actividades de repaso y profundización y a otras de carácter competencial. La calificación numérica se obtendrá aplicando lo siguiente:

Cantidad de actividades entregadas	>80%	60% - 80%	40% - 60%	20% - 40%	<20%
	4	3	2	1	0
Frecuencia de entrega	>70% de las entregas solicitadas	40% - 70% de las entregas solicitadas	20% - 40% de las entregas solicitadas	<20% de las entregas solicitadas	
	3	2	1	0	
Comunicación con el profesorado	Usa de la plataforma institucional		Uso de otro correo u otros medios al alcance		No usa ningún correo
	3		1		0

Calificación final

Para la obtención de la calificación final se tendrán en cuenta, en su caso, las calificaciones de las evaluaciones después de la recuperación de las mismas.

La calificación de la evaluación final ordinaria será la máxima entre las siguientes:

- a. La media de las dos primeras evaluaciones.
- b. La media ponderada de las tres evaluaciones con un peso de un 40% la nota de la 1ª evaluación, un 40% la de la 2ª y un 20% la de la 3ª.